

ACUERDO N° 125.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de MARZO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que en virtud de la reubicación de oficinas originada por la mudanza de algunas dependencias de este Poder Judicial al Palacio de Justicia, es necesario redistribuir la asignación del personal de maestranza y servicios.

Por ello y atribuciones conferidas al Superior Tribunal de Justicia:

ACORDARON: I) DETERMINAR que los agentes del escalafón de Maestranza y Servicios que se detallan a continuación, pasen a desempeñar funciones en las dependencias designadas, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Suarez, Cristian	Mantenimiento (turno mañana)
Godoy Lucero, Luis	Jdo. Civil N° 1
Pereyra, Antonia	Jdo. Civil N° 2
Battle Ojeda, Lorena	Superior Tribunal de Justicia
Calderón Santander, Gabriel	
Amieva, Marcos	Jdo Familia N° 2
Villegas, Fernanda	Jdo Penal N° 3
Lopez Sans, Alvaro	Jdo Penal N° 1
Cavallaro, Jesús	CPA
Lima, Martín	Conmutador
Sosa, Javier	Archivo
Bustos, Silvia	Sec Electoral
	Limpieza (turno tarde)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

